



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**Presidenta:** Nuevamente muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios, para el asunto que nos ocupa, para lo cual les voy a solicitar al diputado Presidente Juan Rigoberto Garza Faz, me acompañe fungiendo en la secretaria de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto presidenta.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Su servidor Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruiz, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, en ausencia.

**Secretario:** Por Asuntos Fronterizos.

Su servidor Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado José Salvador Rosas

Diputada Adela Manrique Balderas

Diputada Aida Zulema Flores Peña

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Juan Patiño Cruz

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

**Secretario:** Tengo aquí carta de justificación de la Diputada Aida Zulema, Diputado Salvador Rosas y del Arquitecto Patiño.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del este día 18 de noviembre del 2014, solicito amablemente al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



**Secretario:** Con gusto, **I.** Lista de Asistencia, **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, **III.** Aprobación del orden del Día, **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente Asunto: Iniciativa de Punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto en su ámbito competencial, exhorta al titular de caminos y puentes federales CAPUFE, para que realice las acciones necesarias y gire las instrucciones pertinentes para el incremento de las participaciones que corresponden a los municipios de todo el Estado de Tamaulipas, por la operación de puentes nacionales internacionales, **V.** Asuntos Generales y **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor de la misma, se sirvan manifestarlo levantando la mano, compañeros diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento favor por unanimidad, compañeros diputados iniciemos con el análisis de la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta al Titular de Caminos y Puentes Federales CAPUFE, para que realice las acciones necesarias y gires las instrucciones pertinentes para el incremento de las participaciones que correspondan a los municipios del Estado de Tamaulipas, por la operación de puentes nacionales e internacionales, para tal efecto solicito al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Diputada Blanca Valles, Diputada Belén, alguien más, Diputado Ruiz Tijerina, Francisco Elizondo.

**Presidenta:** Con su permiso, desde hace algunas consideraciones en base a la iniciativa que nos ocupa, como punto de partida, cabe destacar que aun cuando el federalismo fiscal de nuestro país, ha evolucionado en la actualidad, resulta necesario que este se enfoque principalmente a que los Estados y municipios sean cada más autónomos de la federación en materia hacendaria, de tal forma que tengan facultades suficientes o mayores potestades tributarias y la recepción de los recursos derivados del cobro de impuestos en aras de eficientar sus respectivas haciendas públicas y que ello se vea traducido en obras de infraestructura, tal y como lo plantea los promoventes, a la luz de esta premisa coincidimos con los promoventes en la necesidad de formularlo exhortación que se pretende para que se realice las gestiones con el propósito de incrementar las participaciones que corresponde a los municipios del estado en las dimensión



justa de las aportaciones derivadas por concepto de las operaciones de los puentes nacionales e internacionales, es por lo anterior que los invito a votar de manera positiva el presente asunto, proponiendo que se perfeccione el resolutivo entorno al conducto administrativo para que se realice las acciones necesarias a fin de incrementar las participaciones que reciben los municipios de nuestro estado por la operación de puentes nacionales e internacionales, es cuanto por lo que pido su apoyo.

**Secretario:** Diputada Belén.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Históricamente los estados y municipios fronterizos han solicitado una mayor participación en los ingresos provenientes del cobro de peaje de puentes nacionales e internacionales, en ese sentido la ley de coordinación fiscal establece que las aportaciones se destinaran a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en las jurisdicciones donde se ubican los puentes, dicha legislación precisa que las obras de infraestructura, deben de tener impacto regional, en la zona y en ningún caso se utilizaran para gasto corriente, los recurso representan el 25% de los ingresos mensuales obtenidos, por cobro de peaje en puentes nacionales e internacionales, ahora bien tomando en cuenta que es considerable el alto flujo migratorio y aforo vehicular de las carreteras, puentes y caminos en nuestro estado, existe la creciente demanda por obras de infraestructura que permitan cubrir las necesidades de la población, consideramos que el presente exhorto permitirá a la federación el revalorar el actual esquema de reparto de ingresos provenientes de los puentes de peaje, pues recordemos que la justificación original del cobro de peaje se basa en la recuperación de la inversión inicial y cubre los gastos de mantenimiento de estos, sin embargo consideramos que de la presente solicitud, necesariamente debe de ser dirigida a la secretaria de hacienda y crédito público, pues es quien al final destina los recurso del citado rubro de reinversión, por ello antes de emitir una opinión a favor de la procedencia de la iniciativa en análisis es necesario replantear la competencia de la presente legislatura local, para exhortar a entes federales, pues en pasadas reuniones de comisiones se ha dictaminado en procedencia en solicitud de mismo tipo, antes de girar exhorto la importancia de celebrar reuniones de trabajo con el municipios y con el mismo delegado de CAPUFE del estado para conocer las necesidades, así como el proceso correspondiente en la ley de coordinación fiscal, que quede claro que no estamos en contra del incremento de las participaciones, ya que con esta se obtendrá mayores obras de impacto regional, pero a la vez, antes de que esta soberanía emita esta solicitud de gran magnitud es necesario su enriquecimiento previo de fundamentación y motivación. Es cuánto.



**Secretario:** Diputado Heriberto.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Bueno no he escuchado muy bien el planteamiento tanto de la Compañera Blanca Valles como la Compañera Belén y creo que van en mismo sentido, en una conjugación porque bien la licenciada lo dijo y usted lo afirma correctamente pues hay que replantearse hay que orientarse el oficio, la intención es buena sin embargo hay que ser más precisos y creo que en el sentido de la modificación es correcto, el acuerdo con la coordinación fiscal es claro y evidentemente también, inclusive yo le añadiría un poquito de tema en el sentido que como bien dice, como bien lo hicimos en la del INEGI una vez que emitamos el exhorto podamos proceder también en la confianza de las 2 Comisiones de Estudios Fronterizos y Gobernación pudiéramos tener una reunión en la frontera con el responsable del programa, que aunque no es el técnicamente responsable por lo menos si decir una orientación o comentarios que pudieran incidir, además también es importante destacar que ese acuerdo de coordinación fiscal pues efectivamente lo firman todos los municipios y le dan un valor al representante del Estado que en este caso es el Tesorero y el Tesorero a su vez hace las gestiones ante Hacienda ante el Comité de Recaudación Fiscal y posteriormente un Comité Técnico determina mediante fórmulas, ingresos, peajes las asignaciones correspondientes y también es clara cuando usted dice y la Diputada Blanca de que los flujos varían porque hay lugares en donde hay más aflujo vehicula, hay menos uy las formulas parece ser muy cuadradas esa es la realidad porque ni suben ni bajan, siempre se mantienen. Entonces en ese sentido yo estaría de acuerdo en el exhorto así que se pensara, se replanteará como bien lo comentan y lo enviemos y en asuntos generales pudiéramos atar la convocatoria de esa reunión con CAPUFE y esas gentes para seguir aprendiendo porque finalmente este exhorto también llegaría muy a tiempo aunque ya no sería aplicable para lo que viene porque finalmente ya está aprobado el presupuesto de egresos federales sin embargo ya dejaríamos el antecedente para el próximo ejercicio fiscal 2016 tuviéramos todo un año para trabajar, para mejorar este tipo de situaciones. Es cuanto mi participación. Gracias

**Presidenta:** Así es, si me permiten yo en lo último que de lectura también proponía que ya estamos de acuerdo pero que también se perfeccionara el resolutivo y al decir que se perfecciones bueno es buscando los conductos más adecuados porque no creo que sea el CAPUFE sino las instancias como es la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y aquí nuestro conducto y nuestro representante ante el Nacional pues viene siendo el Secretario de Finanzas. Así es, entonces yo creo que con estas observaciones pues me gustaría poner a



consideración, si de esta reunión de este órgano parlamentario si esta propuesta es a favor, pues hagan favor de manifestarlo levantando la mano. Adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Quisiera que clarificaran más a quien va a ser dirigido, si hay un exhorto a quien va a ser dirigido y que personas estarían involucradas, lo de las reuniones posteriores de trabajo se pudiera ver más delante como un trabajo propio de las Comisiones, pero sí se va a hacer un exhorto que se precisará a que autoridades va el mismo, por favor.

**Presidenta:** Lo acabo de mencionar, que sería la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales que son los que les compete este tema, y aquí en nuestro Estado nuestro representante ante estos órganos es el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Y la Secretaria de Hacienda no..

**Presidenta:** Aquí participan las 2, la Secretaria de Hacienda a nivel nacional.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** A ver una es la Reunión Nacional de Organismos Fiscales, pero otro es el Secretario de Hacienda, ósea no nos confundamos, yo creo que debe ser a él y a los otros 2 también, por eso pido la aclaración porque para que pueda ser incluido en la tanto en la agenda del Secretario como en la de la Reunión, porque si no no va a ser, igualmente al Secretario completamente al Secretario de Finanzas para que haga lo conducente en esa reunión.

**Presidenta:** Adelante.

**Secretario:** Licenciado Ricardo lo escuchamos por favor a ver si puedes profundizar más el tema. Con el permiso de la Presidenta.

**Presidenta:** Adelante.

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Bueno en Materia de Coordinación Fiscal, hay una instancia que es precisamente la que menciono la Diputada Blanca Valles, hay una instancia que se encarga del desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, esta instancia engloba precisamente tanto a los funcionarios de Hacienda del Gobierno Federal como de las Entidades Federativas, esta instancia es precisamente la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales que precisamente predice el Secretario de la Hacienda Pública Federal y



su órgano director o técnico o más bien como especie de consejo es la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales que también menciono la Diputada Blanca Valles, esto está sustentado en el artículo 16 precisamente de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, entonces dentro de las atribuciones de estos órganos se encuentra precisamente la de acordar lo conducente para determinar la forma en que se van a distribuir las partidas particularmente en este caso lo inherente a las aportaciones a la forma en que se repartirán las aportaciones que se derivan de la operación de los puentes nacionales e internacionales, entonces digamos que técnicamente sería mejor hacerlo a esta instancia que únicamente al Secretario de Hacienda, porque esta instancia ya engloba repito no nada más a las autoridades hacendarias federales sino también de las entidades federativas en donde está precisamente representada Tamaulipas, entonces es nada más para, lo dejo a la mesa nada más como aportación.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Una consulta, ¿en ese sistema hay un organigrama? ¿Alguien lo percibe?.

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Si hay viene todo.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Si dirige nada más al Presidente del Sistema, es el Secretario de Hacienda.

**Licenciado Ricardo Gómez Piña.** Es el Secretario de Hacienda Federal y además engloba a los Secretarios de Finanzas de las Entidades Federativas. Es correcto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Compañero Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** En ese sentido yo creo que pues simplemente nada no estaría de más hacerlo al Secretario de Hacienda y a la Instancia que menciona como se había mencionado aquí la instancia, el Secretario y de pasadita a nuestro Secretario de Finanzas que es el representante del Estado hay verdad. Yo creo que eso no quita nada porque si el Secretario de Hacienda es el que preside y es el que va a estar, bueno pues que lo tenga presente pero también la propia reunión si tiene su propia agenda pues que tenga los 2 el mismo asunto pendiente sí.

**Presidenta:** Yo creo que en este sentido lo que habíamos comentado no riñe porque bueno el que preside precisamente esta Comisión es el Presidente pues nada más sería dirigido al Secretario de Hacienda que preside la reunión, en fin,





en cuanto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado yo considero, se los pongo ahora sí que aquí en la Mesa, que una vez que sea votado lo que es el Proyecto de esta Iniciativa que podamos nosotros como Comisión hacer un oficio para en todo caso enterarlo al Secretario de Finanzas lo que se le ha mandado, el exhorto que se ha enviado a nivel nacional, para que el este enterado y haga lo conducente en su momento que le corresponda, digo está a consideración de la Mesa.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Ya se volvieron los... no, no es que ya antes estaba prohibido los exhortos ya aprobamos uno aquí, entonces yo no veo porque no hacer el exhorto al Secretario de Finanzas, simplemente que lo tenga en su agenda el también, puesto que ya lo van a tratar en Hacienda, es que, creo que más riñe hacerle el exhorto a uno y a otro, porque estamos en el mismo asunto y en la misma agenda.

**Presidenta:** Lo que pasa compañeros es que el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, si bien es cierto que es nuestro representante a nivel estatal que le correspondería en un momento dado ir a pelea así se vaya, la expresión, los presupuestos de como venga a gestionarlos, pues yo creo que, pero no es la estancia correspondiente para hacerle un exhorto yo creo que a nivel federal es donde están las estancias y como bien lo mencionaron el promovente que era Capufe que es a nivel federal pero no es, ahora sí que no es la instancia correspondiente se está dando quien es a nivel nacional y aquí el del Estado bueno que está enterado lo que en su momento puede ir el a gestionar lo que estamos pidiendo nosotros como Congreso y el en su momento tendrá la oportunidad de ir hacerlo, pero si estará enterado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Me permite. Pues que mejor manera de enterarlo que con un exhorto sí, yo creo que no riñe de ninguna manera, no se le está ni ofendiendo, ni denigrando, ni nada que mejor que enterarlo de lo que hace este Congreso a través de un exhorto, verdad, si vamos a exhortar al Secretario de Hacienda yo creo que no hay ningún problema porque también se exhorta al Secretario de Finanzas del Estado.

**Presidenta:** Bueno al compañero Arcenio le gusta mucho la palabra exhorto, pero que les parece si ponemos a consideración las 2 propuestas. La primera que es la que se hizo en su momento con las consideraciones mencionadas de que el exhorto vaya dirigido al Secretario de Hacienda, Presidente de la Reunión Nacional como lo habíamos dicho y en atención a la Comisión también permanente de funcionarios fiscales y posteriormente en asuntos generales podemos acordar el oficio yo insisto que es mi propuesta y vamos a poner a



consideración la del exhorto del compañero, ponemos a consideración las 2, ya sea exhorto o por oficio lo que queremos es que este enterado, para mí un exhorto o un oficio donde este enterado me da lo mismo, pero bueno lo pondremos a su consideración, si como no.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No es cuestión de gustos y no es porque me guste o no la palabra exhorto pero considero que es lo más adecuado y que este Congreso tiene las facultades para hacer el mismo, si, no es porque a mí en lo personal me guste o me disguste tal o cual palabra, pero es una facultad que tiene el Congreso, por eso yo creo que debemos de hacer un exhorto y no estarnos dirigiendo a través de oficios que le restan autoridad a este Congreso porque el mandar un oficio en donde le comunicamos algo creo que le restaría la autoridad que este Congreso tiene, entonces por eso hago la propuesta de exhorto, nada más la aclaración verdad porque no quiero que se vaya a pensar que es una cosa personal o que me vayan a encandilar al Secretario de Finanzas verdad diciendo no pues es que el cómo le gusta mucho la palabra exhorto no, no, simplemente que le da más seriedad a las atribuciones que tiene este Congreso. Es cuánto.

**Presidenta:** Bueno, estábamos con lo que les puse a consideración la propuesta leída por una servidora con las correcciones y adecuaciones que mencione en su momento, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.

**Presidenta:** Compañeros Diputados la propuesta ha sido, la propuesta referida ha sido aprobada por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Asimismo, compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome note y proceda en su caso el desahogo de las participaciones correspondientes, aquí, así es. Aquí es donde quiero poner a consideración la propuesta del compañero Arcenio y de una servidora, pero si él quiere que me regrese y se la ponga delante de esto, con mucho gusto, aquí el orden de los factores no altera el producto lo que queremos es que todos estemos trabajando como debe de ser por el bien de Tamaulipas, adelante Diputado.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No se trata de gustos nuevamente si, si no de procedimientos, no podemos estar, entrar asuntos generales si es el mismo asunto que habíamos tratado, no es que yo quiera o desee o anhele o como le quieran poner, no es una cuestión de procedimiento, ya se votó la propuesta donde va el Secretario de Hacienda como primer exhortado, perfecto, ahora pongamos a votación las otras 2 propuestas en las cuales se les hace un exhorto





con todo lo legal que pudiera tener por este Congreso o un oficio, que son las 2 propuestas y no podemos por procedimiento cambiar a asuntos generales y luego ya entonces pues caer en otra situación, repito, no es cuestión de gustos, desgraciadamente este Congreso no está para hacer gustos personales tiene que ceñirse a lo que establece la ley.

**Presidenta:** Aquí con una disculpa hacia el compañero, solo que también yo creo que también los demás me escucharon que la mía dije que la iba hacer en asuntos generales cuando hice mi intervención y que iba a someter a la propuesta también que había hecho el compañero Arcenio, por eso fue que me fui asuntos generales, pero por mí no hay ningún problema la mía la puedo también poner a consideración junto con la suya compañero, entonces, me retracto todavía no estamos en asuntos generales compañeros vamos a poner a consideración el exhorto que desea nuestro compañero Diputado Arcenio que se le haga un exhorto.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo no deseo ningún exhorto compañera, estoy solicitando que el Congreso haga un exhorto.

**Presidenta:** El Congreso, la comisión.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** La comisión, si y se va hacer por estas consideración del Congreso, no es una cuestión personal discúlpeme compañera, si no es una cuestión personal, y quiero que haga la rectificación.

**Presidenta:** No es a nivel personal del compañero, el compañero participante de una de las Comisiones, propone que esta Comisión haga un exhorto al Secretario de Finanzas en cuanto al tema referido, quienes estén a favor hagan favor de manifestarlo levantando su mano, perfecto. Los compañeros que estén a favor de la propuesta que hizo su servidora de a través de un oficio, mandarle la información al Secretario de Finanzas al tema referido, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, de enterado pero para que haga lo conducente en su momento. Así es perfecto.

**Presidenta:** Fue aprobado. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el oficio referido por una servidora ante el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, quien fue aprobado por 7 votos a favor y 3 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que



la secretaria, tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Yo nada más este dos temas verdad que serían importantes, uno sería la reunión con los funcionarios verdad ya que abra la asuntos fronterizos o gobernación para tener una reunión con los responsables de CAPUFE en el estado y nos pueda explicar un poquito más verdad para conocer e igual a la mejor este, tenemos mejor orientación para direccionar o aprender o saber, y conocer más sobre el tema tributario fiscal. Y por otro lado también bueno en la oportunidad que tenga la secretaria de gobernación pues tener una reunión también con el Secretario de Finanzas, digo al final de cuentas lo que se pretende es ser coadyuvante verdad, en ese ejercicio y que pudiéramos tenerla para aplicar con el también esa tema, esas serían las dos propuestas ahí de manera general.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Al alcance de lo que propone el Diputado Heriberto, yo creo que también es importante conocer la opinión de los alcaldes porque también ellos son gestores este y posiblemente ya tengan algún trámite, este que es importante conocerlo.

**Presidenta:** Y que propone compañera.

**Presidenta:** También reunirnos con los alcaldes.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Igual, igual o darlos por enterados, este si he la propuesta este que se presentó que va hacer aprobada, darlos por enterados para que ellos nos informen si tienen alguna gestión.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Ah poco me las va a ganar.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Ya que estamos cerquita de diciembre, pues vamos a viendo de cómo le toca al estado. Yo digo lo que sí es de suma importancia y que considero que no hay una actualización real, de las condiciones en las cuales se encuentran he obviamente que las, en este caso los puentes o las tramos carreteros que son como en el caso de la rivereña, que son este, he que toman una cuota, y que le corresponde a la CAPUFE, de hasta aquí, hasta aquí grados o cuantos años falta para que se puedan liquidar en totalidad de esas obras, porque si bien es entendido tienen una parte del recurso que ingresa va hacia el pago de la construcción, y tengo entendido que desafortunadamente para Tamaulipas, ese algunas de las obras, van en un conjunto con otros estados en los cuales no tienen la misma captación y que parte de esos recursos tienen que estar también, para poder liquidar, las obras de otros estados, entonces yo creo



que para comenzar a ver los mecanismos en los cuales se pudieran dejar simplemente nada más para la he la responsabilidad de sus propios estados, y que obviamente que es una forma en los cuales, se pudieran beneficiar, yo creo que hay mucha tela de donde cortar en ese tema, y si es interesante podemos este he pues he documentar mucho más para hacérsela saber.

**Presidenta:** Ya nadie más.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias. Pues está próximo a presentarse el informe del Gobernador y después de esto ya dentro de 15 días, viene la glosa del mismo verdad, yo creo que sería muy interesante que estuviera de otras personas que vienen a ser al Secretario de Finanzas verdad, y aprovechando para poder hacer a todos estos comentarios que ustedes están ahorita externando, creo que sería muy bueno, y además pues hacer que sea parte de los secretarios que vienen hacer la glosa del informe, aquí con los en la Diputación. Es cuanto gracias.

**Presidenta:** Perfecto, ya nada más, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros diputados de estas comisiones, y me permito dar por concluida la misma dándose **por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos.** Y no se vayan porque sigue otra.